



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Yopal 06 de Mayo de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

El radicado N. **20241112594** de fecha 16 de abril de 2024, donde el peticionario denuncia que han estado supuestamente llevando ganado de procedencia venezolana para levante sin ningún tipo de control sanitario.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En nombre del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA reciba un cordial saludo, una vez revisada su solicitud de fecha 18 de abril de 2024 con radicado 20241112594 se informa:

Se procedió a verificar los aplicativos institucionales SIGMA (Sistema de Información para Guías de Movilización Animal) y SINIGAN (Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado

Bovino), hallando la siguiente información;

Se observan en el aplicativo dos movilizaciones provenientes en del departamento de Arauca del mes de abril por un total de 30 animales con destino al municipio de Yopal al predio xxxxx, se realiza la verificación de las planillas diarias de los puestos de control HATO COROZAL y ARAGUANEY en la cual se verificaron las respectivas movilizaciones, es de aclarar que las movilizaciones no presentaron ninguna novedad sanitaria a la inspección por parte de los funcionarios asignados.

Cordialmente,

EDGAR AUGUSTO LOZANO PACHON
Gerente Seccional Casanare (e)

Elaboró: ANDRES FELIFE HERNANDEZ GONZALES

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

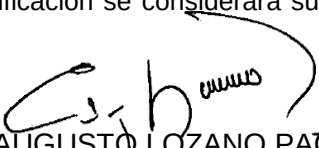
En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241112594
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	06/05/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	En nombre del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA reciba un cordial saludo, una vez revisada su solicitud de fecha 18 de abril de 2024 con radicado 20241112594 se informa: Se procedió a verificar los aplicativos institucionales SIGMA (Sistema de Información para Guías de Movilización Animal) y SINIGAN (Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino), hallando la siguiente información; Se observan en el aplicativo dos movilizaciones provenientes en del departamento de Arauca del mes de abril por un total de 30 animales con destino al municipio de Yopal al predio xxxx, se realiza la verificación de las planillas diarias de los puestos de control HATO COROZAL y ARAGUANEY en la cual se verificaron las respectivas movilizaciones, es de aclarar que las movilizaciones no presentaron ninguna novedad sanitaria a la inspección por parte de los funcionarios asignados.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	ANDRES FELIFE HERNANDEZ GONZALES

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 06/05/2024 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 10/05/2024

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


EDGAR AUGUSTO LOZANO PACHON
 Gerente Seccional Casanare (e)
 Grupo Atención Al Ciudadano